



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

**APRUEBA PROGRAMA
DECRETO ALCALDICIO Nº 4.213
QUILLÓN, Octubre 29 de 2015**

VISTOS:

1. Programa valorizado y logístico denominado **“APOYO PLAN DE ORNAMENTACION DE QUILLON”**, elaborado por el Departamento de Turismo y Cultura.
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº093 de fecha 27.10.2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
3. Decreto Alcaldicio Nº 3.969 de fecha 10.12.2014 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2015,
4. Decreto Alcaldicio Nº 915, de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
5. Decreto Alcaldicio Nº413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o a quien lo subrogue,
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.
7. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** el programa valorizado de la actividad denominada **“APOYO PLAN DE ORNAMENTACION”**,

2.- El gasto que origine la aplicación del presente Decreto no puede exceder \$ 700.000.- (setecientos mil pesos), el que será imputado al presupuesto municipal vigente para el año 2015, de acuerdo al siguiente desglose:

- 215 3102004001029 SP 01 Obras Civiles\$700.000

ANÓTESE, REÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MPM/tsp.

Distribución:

- ALCALDIA
- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA